



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SAN MAMÉS DE BURGOS

*Vacante en el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención de clase tercera de la Agrupación de Secretaría de San Mames de Burgos y Frandovínez reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, a efectos de su provisión temporal*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 64.1 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social y en el Decreto 32/2005, de 28 de abril, por el que se regulan los procedimientos de selección de funcionarios interinos y se crea la bolsa de trabajo para la provisión temporal de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se informa:

El puesto de Secretaría-Intervención de clase tercera de la Agrupación de Secretaría de San Mamés de Burgos y Frandovínez, reservado a funcionarios con habilitación de carácter nacional de la subescala y categoría de Secretaría-Intervención, grupo A, nivel de complemento de destino 26, va a quedar vacante.

Se abre un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier funcionario con la citada habilitación de carácter nacional pudiera manifestar, mediante escrito dirigido a la Alcaldesa del Ayuntamiento de San Mamés, presentado en el Registro Municipal o en cualquier otro de los previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas su interés en desempeñar el puesto por cualquiera de las formas legalmente previstas.

De no recibirse ninguna solicitud en el plazo establecido, el Ayuntamiento lo comunicará a la Dirección de Ordenación de Territorio y Administración Local de la Junta de Castilla y León para el nombramiento de un aspirante proveniente de la bolsa de trabajo provincial, según establece el art. 14 del Real Decreto 32/2005, de 28 de abril.

En San Mamés de Burgos, a 4 de marzo de 2019.

La Alcaldesa,  
Soledad López Tizón